



**A E M E S**

Asociación Empresarial de  
Mediadores de Seguros

# MEMORIA 2021

Miembro de:



MEMORIA ANUAL 2021

ASOCIACION EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS

---

Sobre AEMES:

AEMES, Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros y Patronal del Sector de la Mediación en España, es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1978. Son asociados de AEMES todos aquellos Mediadores de Seguros Empresarios que desarrollan su actividad en cualquier punto del territorio estatal y generan más de 30.000 puestos de trabajo.

Para más información:

[www.aemes.net](http://www.aemes.net)

C/ Francisco Silvela, 71-1ºC

CP: 28028-Madrid (España)

Telf: 91 561 15 29

email: [aemes@aemes.net](mailto:aemes@aemes.net)

[@AEMES](#)

## INDICE

---

<b>1. CARTA DEL PRESIDENTE</b>	<b>3</b>
<b>2. NUESTRA ORGANIZACIÓN</b>	<b>5</b>
2.1. ¿QUÉ ES AEMES?	
2.2. OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN	
<b>3. GOBIERNO, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO</b>	<b>7</b>
3.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO	
3.2. EQUIPO DE GESTIÓN	
3.3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	
<b>4. SOCIOS</b>	<b>13</b>
<b>5. SERVICIOS</b>	<b>15</b>
5.1. DEPARTAMENTO LABORAL	
5.2. FORMACIÓN BONIFICADA	
5.3. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES	
5.4. WEB AEMES Y REDES SOCIALES	
<b>6. ACUERDOS Y CONVENIOS</b>	<b>24</b>
<b>7. RELACIONES INSTITUCIONALES</b>	<b>27</b>
<b>8. PRENSA</b>	<b>31</b>
<b>9. AUDITORÍA</b>	<b>34</b>

## I. CARTA DEL PRESIDENTE

---



*Jorge Benítez Verdejo, Presidente de*

Estimados Asociados,

Me dirijo a vosotros otro año más para presentaros la Memoria de Actividades del año 2021. A lo largo de este año, han sido muchas las diferentes actividades e iniciativas que hemos puesto en práctica.

Para empezar, me gustaría destacar la modificación de los estatutos que al fin hemos logrado operar. Como sabéis, son ya varios los años que la Patronal lleva abogando por el asociacionismo a través de acuerdos entre las distintas Asociaciones y así es como pretendemos continuar. No obstante, se hace necesario salvaguardar la independencia de la Patronal, por lo que desde hace ya un tiempo venimos analizando y estudiando las diversas formas de brindarle la protección que necesita. Finalmente, hemos logrado con vuestro apoyo a través de la Asamblea General extraordinaria, una modificación de los estatutos que garantiza la necesaria independencia de la Patronal, a través de varias reformas y principalmente limitando la delegación de voto en las mociones de censura o en las elecciones a la Junta Directiva.

Además, hemos participado en diversos webinars con el objeto de aportar al sector la información necesaria para poder adaptarse a las diversas normativas de carácter laboral, que aportan un grado de dificultad a la realidad de nuestras empresas. Así, participamos en la Mesa redonda sobre los Planes de Igualdad para Empresas, organizada por la Fundación ADECOSE; o en la Jornada Técnica sobre la nueva regulación del Teletrabajo, organizado por el Colegio de Tarragona. También hemos organizado nuestro propio Webinar, para nuestros asociados, acerca de la aplicación de los Planes de Igualdad en las Empresas, habiendo contado con la participación de grandes profesionales, como son D. David López Pérez y Helenca Lens, de Forgal Talent y D. Pedro Molina Palomino, de AON.

Además, como parte de nuestro proceso de acercamiento a otras Asociaciones y de fomento del consenso y unidad en el sector, se ha consolidado el acuerdo existente AEMES-AUNNA, habiéndose asociado más corredurías a través de dicho acuerdo, **porque la Patronal somos todos.**

Antes de finalizar, quisiera agradecer a toda la Junta Directiva su trabajo, dedicación y esfuerzo, porque de forma desinteresada ha demostrado su entusiasmo por formar parte de una Asociación que trabaja para el beneficio de todo el sector.

A continuación, os presento la Memoria, que presenta de forma resumida un pedacito del trabajo que se ha venido desarrollando a lo largo de este año 2021 y que espero que sea de vuestro agrado.

Me despido agradeciándoos vuestro inestimable apoyo, que hace posible que todo este trabajo que aquí os presentamos pueda realizarse.



**Jorge Benítez Verdejo**

*Presidente de AEMES*



## **2. NUESTRA ORGANIZACIÓN**

### 2.1 ¿QUÉ ES AEMES?

### 2.2 OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN

## 2.1 ¿Qué es AEMES?

AEMES, Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros, es una asociación independiente, constituida en el año 1978 con el objetivo de defender las instituciones, tanto públicas como privadas, los intereses económicos y sociales de los empresarios y autónomos del Sector de la Mediación de Seguros Privados. Es la Patronal del Sector de la Mediación, de ámbito nacional.

AEMES es miembro de pleno derecho de la CEOE y CEPYME, y forma parte activa en sus órganos de estudio y consultivos. Asimismo, forma parte de la Comisión Paritaria Sectorial de Formación Continua para la Mediación, órgano de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) que tiene encomendadas importantes tareas de gestión de las ayudas económicas dispuestas por la Administración para fines formativos.



ante

**Somos la  
Patronal  
del sector  
Seguros  
desde 1978**

## 2.3 Objetivos de la Asociación

### Misión

La misión de ser de AEMES es la defensa de los Mediadores en su faceta empresarial y laboral como única patronal legitimada en el sector de la mediación de seguros a nivel nacional, ante las instituciones, tanto públicas como privadas, al tiempo de dar respuesta rápida y eficaz a las demandas de sus asociados, tanto en sus servicios como en sus peticiones de representación.

### Visión

AEMES, como Patronal del Sector de la Mediación, una de las mayores aspiraciones para los próximos años es la de aumentar la unidad del Sector y construir una patronal fuerte.

### Objetivos

- Negociar como única Patronal representante de las Empresas del Sector el Convenio Colectivo de Trabajo, instrumento jurídico que actúa directamente sobre la cuenta de resultados de todas las empresas, decidiendo sobre los gastos de personal.
- Defensa de los empresarios en la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio para alcanzar una correcta aplicación de las normas laborales que se cuestionen en la empresa.
- Estudio, intervención y resolución, en su caso, de las situaciones de conflicto laboral que puedan suscitarse en la empresa de Mediación.
- Informar y asesorar a sus asociados sobre temas laborales, así como todos los que afecten como empresarios (Protección de Datos de carácter Personal, Prevención de Riesgos Laborales, etc.)
- Representar y defender ante la Dirección General de Seguros Fondos de Pensiones y la CEOE, las aspiraciones y necesidades empresariales.
- Intervenir activamente en el desarrollo y promoción de Planes de Formación Continua Subvencionada para el Sector.
- Facilitar el cumplimiento de las diferentes normativas a través de acuerdos con empresas e instituciones: Seguro de Vida.
- Promover estudios y observatorios que propicien un conocimiento más cercano de detección de necesidades del Sector-

### Valores:

**nuestros valores.**

participación  
independencia  
compromiso  
servicio  
transparencia



## 3. GOBIERNO, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO

**3.1** Órganos de Gobierno

**3.2** Equipo de Gestión

**3.3** Órganos de Asesoramiento

## 3.1 Órganos de Gobierno

### Asamblea General

La Asamblea General es el órgano soberano de la Asociación y está constituida por todos los asociados.

En el año 2021, la Asamblea se ha reunido en cuatro ocasiones:

- *Asamblea General Ordinaria*: Celebrada el 28 de abril de 2021 donde se aprobó la Memoria de actividades de la organización y las cuentas correspondientes a 2020, así como el presupuesto para 2021. *En sesión extraordinaria*, celebrada el mismo día, se aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos de AEMES, proponiendo la modificación del sistema electoral existente hasta la fecha, con el fin de salvaguardar la independencia de la Patronal por los acuerdos que se están promoviendo con distintas Asociaciones para fomentar el asociacionismo.
- *Asamblea General Extraordinaria*: El 31 de mayo se volvió a reunir la Asamblea General Extraordinaria AEMES acordándose por unanimidad la adecuación de la modificación de los Estatutos aprobados en Asamblea Extraordinaria AEMES el 28 de abril, a la notificación de subsanación de errores recibida el 19 de mayo por la Oficina Pública de Depósito de Estatutos.
- *Asamblea General Electoral*: Celebrada el 1 de diciembre donde como punto central del orden del día, fue la proclamación y toma de posesión del nuevo órgano de gobierno de la Asociación encabezada por Jorge Benítez Verdejo, para los próximos cuatro años, única candidatura presentada en el proceso electoral y avalada por 69 electores.

En su primera intervención ante la Asamblea tras ser proclamado presidente, Jorge Benítez se dirigió a sus compañeros agradeciendo los apoyos y avales recibidos, afirmando su total compromiso en “garantizar que vamos a seguir mostrando el entusiasmo que hemos mostrado hasta ahora para intentar cumplir nuestras expectativas lo mejor que podamos y sepamos” y su intención renovada en “acercar la patronal a todos los compañeros de toda la geografía”

### Junta Directiva

La Junta Directiva es el **órgano ejecutivo de la Asociación**, encargada de su gobierno y administración. La constituyen el **Presidente**, el **Vicepresidente**, el **Secretario**, el **Tesorero** y **siete Vocales** elegidos por la Asamblea.



*Junta Directiva tras la Asamblea Electoral*

La Junta Directiva se ha reunido en cuatro ocasiones a lo largo del año:

- ✓ 24 de febrero de 2021
- ✓ 28 de abril de 2021
- ✓ 29 de septiembre de 2021
- ✓ 11 de noviembre de 2021

En dichas reuniones se ha informado con detenimiento de las actividades desarrolladas durante el período y se han aprobado las iniciativas, que una vez analizadas, se han creído convenientes.

### Organigrama Junta Directiva:



## 3.2 Equipo de gestión

- ✓ *Servicio de Asesoría Jurídico – Laboral*  
Lucía Relanzón Camino
- ✓ *Secretaría y Administración*  
Manuela García Revilla

### 3.3 Órganos de asesoramiento

---

#### Comisión de Vocales Representantes de AEMES en los Colegios de Mediadores de Seguros

Entre las funciones que la Patronal tiene encomendadas está la de establecer, mantener y fomentar contactos y colaboraciones con organizaciones e instituciones afines.

Cumpliendo con ello, se crea en el año 2000 la Comisión de Vocales Representantes de AEMES en los Colegios de Mediadores con objeto de estrechar relaciones con estas instituciones emprendiendo e incentivando iniciativas de interés para todo el colectivo.

##### **FUNCIONES:**

- Impulsar y coordinar, entre AEMES y Colegios, acciones e iniciativas de interés y mejora del Sector.
- Fomentar el asociacionismo empresarial entre el colectivo, dando cuenta de la importancia y del grado de responsabilidad que ello supone.
- Acceso indirecto de los colegios a las Organizaciones Empresariales CEOE y CEPYME, así como acercar la faceta empresarial a los colegiados.
- Asistencia en el ámbito profesional (Colegios) y en los ámbitos empresarial y laboral (AEMES).
- Coordinar e incentivar la comunicación mutua.

#### Vocalías en CEOE y CEPYME

En el seno de este grupo de trabajo se pretenden debatir periódicamente los temas que afectan al Sector, favoreciendo la unidad del Sector.

AEMES es miembro de pleno derecho de la CEOE y cuenta con una Vocalía en su Asamblea General, órgano supremo de gobierno y decisión de la Confederación.

Dicha Asamblea está compuesta por los vocales que representan a todas las organizaciones territoriales y sectoriales más representativas a nivel nacional. No obstante, desde el 2019, que CEOE acometió un proceso de reestructuración para dar cabida a todas las organizaciones sectoriales en su Junta Directiva, la misma es rotatoria. De esta forma se dividió en dos grupos, correspondiéndole a AEMES el segundo grupo. Así, AEMES volverá a tener representación en la Junta a partir de abril de 2021 hasta noviembre de 2022.

Sin perjuicio de lo anterior, nuestra presencia en las Comisiones y Grupos de Trabajo sigue activa, así como la representación en la Junta Directiva de CEPYME, a través de nuestro Tesorero, D. Juan José Ruiz Maguregui.

##### **REUNIONES:**

A lo largo de 2020, se han asistido a numerosas reuniones:

- Se ha acudido a la Asamblea General de CEOE.
- A 5 Juntas Directivas de CEOE
- A 2 reuniones conjuntas del Comité Ejecutivo y Junta Directiva de CEOE
- Por lo que se refiere a CEPYME se ha asistido a un total de 6 reuniones de la Junta Directiva, a la Asamblea General, a la Asamblea Extraordinaria y a la General Electoral.
- Además, se ha asistido a los Premios CEPYME.

Igualmente, los técnicos de AEMES están presentes y participan activamente en las **COMISIONES** que son de interés para los fines de la Asociación:

- ✓ Comisión de Educación y Formación
- ✓ Comisión de Diálogo Social: relaciones laborales, negociación colectiva y conflictividad
- ✓ Comisión de Fomento del Espíritu Empresarial
- ✓ Comisión de Mercado Interior
- ✓ Comisión Legal
- ✓ Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)
- ✓ Comisión de Economía y Política Financiera
- ✓ Comisión de Responsabilidad Social Empresarial
- ✓ Comisión de Unión Europea
- ✓ Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente
- ✓ Comisión Fiscal
- ✓ Consejo de Turismo, Cultura y Deporte
- ✓ Comisión de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales
- ✓ Comisión de Sociedad Digital
- ✓ Comisión de Igualdad y Diversidad

### Comisión Paritaria de Formación

La participación de AEMES en el seno de esta Comisión, como única Asociación Empresarial legitimada para representar a las empresas del Sector de la Mediación ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, hace posible que se establezcan los objetivos y criterios prioritarios de formación para nuestro Sector sobre la base de las necesidades de formación demandadas por las empresas, y tenga lugar en el seno de la misma, el estudio y valoración de las acciones y Planes de Formación que se dan en el sector.

Se ha asistido a varias *reuniones* en la **FUNDAE**, entre otras con el objeto de analizar la demanda de formación de ejercicios anteriores, sobre los planes aprobados en la convocatoria anterior y para determinar las nuevas especialidades que den respuesta a las necesidades de cualificación que tiene nuestro sector para la mejora de sus competencias.



## 4. SOCIOS

## 4. SOCIOS

El censo de asociados de AEMES a 31 de diciembre de 2021 es de **quinientos catorce (514)** que se distribuye según la siguiente tipología de empresa:

### EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS



### Empresas por Comunidades Autónomas

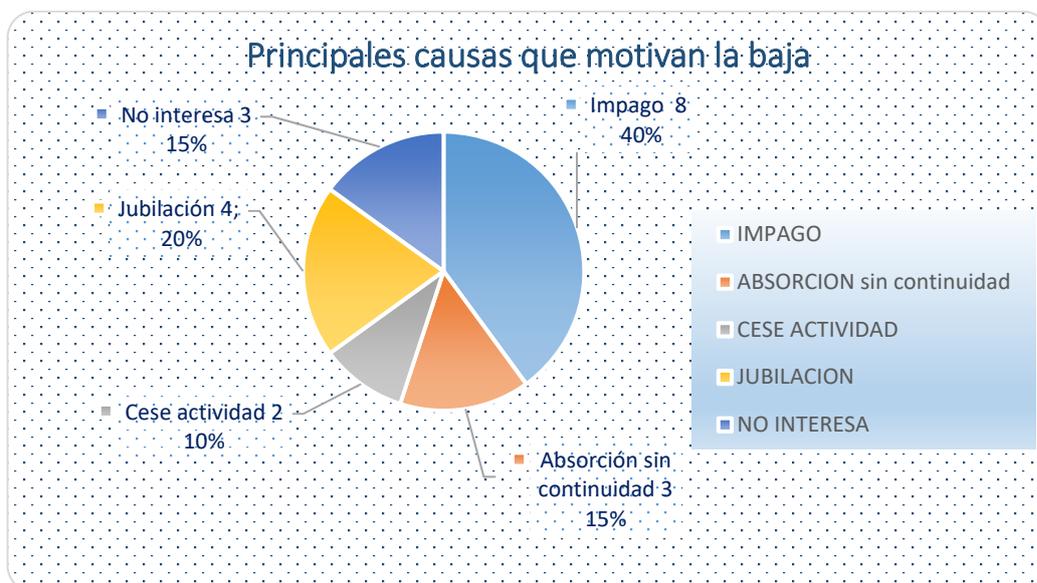


## Movimientos del censo

AEMES continúa con su estrategia de crecimiento y acercamiento a las empresas de la mediación a través de Acuerdos de colaboración con asociaciones profesionales como parte del compromiso con la mediación, en el que el tamaño y relevancia de la Patronal es esencial para establecer una posición adecuada a la hora de negociar y defender los intereses de las empresas de mediación, desde autónomos a pymes y grandes corporaciones.

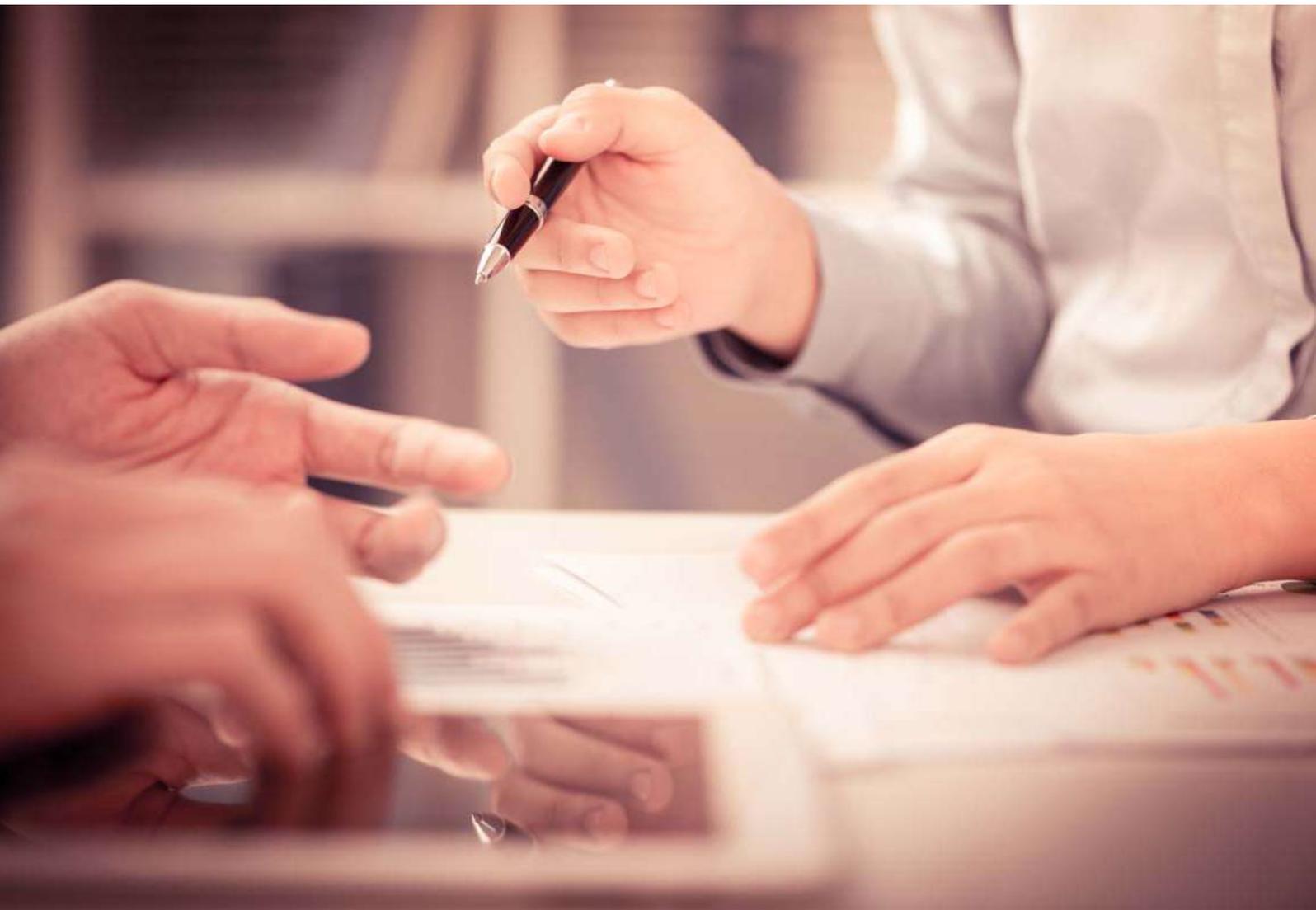
Fruto de esta estrategia de crecimiento son los acuerdos de colaboración firmados con las Asociaciones COJEBRO y AUNNA, por el que todas sus corredurías socias, con empleados a su cargo, se integran en la Patronal AEMES como empresas asociada, en tanto se mantenga vigente el Acuerdo entre ambas instituciones, participando en consecuencia de todas las ventajas y derechos que dicha condición de asociado les confiere.

El total de nuevos asociados en 2021 ha sido de 13 empresas frente a 20 bajas cursadas.



Bajas según tramo:

De 1 a 6 empleados (196€):	18 bajas
De 7 a 15 “ (388€):	2 bajas



## 5. SERVICIOS

- 5.1 Departamento Laboral
- 5.2 Formación
- 5.3 Comunicaciones y publicaciones
- 5.4 Web AEMES y Redes Sociales

## 5.1. Departamento Laboral

---

El equipo jurídico de la Asociación tiene encomendadas diversas **FUNCIONES**, entre ellas:

- Facilitar a los asociados la **orientación y la información jurídica** que precisen en relación con su actividad profesional como mediadores, especialmente en el ámbito laboral. Para ello se configura un **servicio de consultas y asesoramiento** que da respuesta rápida y profesional a las dudas de los profesionales del Sector.
- **Apoyo técnico a la Patronal en la negociación del Convenio Colectivo.**
- **Representación y defensa de los empresarios** en la resolución de conflictos y consultas de **interpretación y aplicación del convenio a la Comisión Paritaria.**
- **Prospección del mercado laboral sectorial.** Seguimiento de la evolución del sector en materia laboral, de empleo y de formación.
- **Análisis y estudio de la legislación vigente** y sometida a continuas modificaciones, informando permanentemente al colectivo asociado sobre aquellas materias que se consideran de interés para el desarrollo de su profesión a través de notas informativas, notas internas e informes de actualidad.
- **Apoyo técnico en la representación institucional de la Patronal**, participando de forma activa en diferentes instituciones, de ámbito estatal, autonómico o provincial, para dar voz a los empresarios del sector.
- **Apoyo técnico a la Patronal para la prospección de las necesidades formativas** del sector y participación en el **desarrollo y promoción de Planes de formación** para el sector, a través de la Comisión Paritaria de Formación

A lo largo del año 2021, en cumplimiento de las funciones anteriores, se han desarrollado las siguientes **ACCIONES**:

### I. COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

La Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia y Seguimiento del Convenio Colectivo está formada por miembros de ambas partes, sindical y empresarial. En su seno se asumen las funciones que viene a indicar el **artículo 76 del texto convencional**:

- Interpretación del Convenio.
- Seguimiento de la aplicación y desarrollo de la normativa.
- Mediación, y en su caso, arbitraje voluntario sobre la aplicación e interpretación indicada.
- Participación en conflictos surgidos en los supuestos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo previstos en el artículo 41.6 del Estatuto de los Trabajadores.
- Conocimiento de las inaplicaciones de convenio en virtud del artículo 43 del Convenio en relación con el artículo 82.3 del ET.
- Intervención previa a los conflictos colectivos relativos a la interpretación o aplicación del Convenio.

Este año, se han recibido un total de DOS CONSULTAS. Una acerca de la Compensación Económica del Almuerzo en los casos de Teletrabajo; La otra, acerca de la aplicación funcional y personal del convenio.

## II. FUNCIÓN INFORMATIVA

Los trabajos realizados durante el año 2021 se han enfocado principalmente en la **función informativa** a cerca de las distintas normativas que han sido aprobadas en este tiempo, principalmente de carácter laboral, y su aplicación en las empresas.

Así, este año 2021 hemos publicado un total de **21 Notas Informativas** y **10 Circulares**; De entre todas ellas destacamos:

### A. NOTAS INFORMATIVAS:

- ✓ **Nota Informativa 1:** *Revalorización de las Pensiones y obligación de mantenimiento del empleo Planes de Formación*
- ✓ **Nota Informativa 2:** *Tabla salarial 2021*
- ✓ **Nota Informativa 4:** *Póliza de Convenio*
- ✓ **Nota Informativa 5:** *Plazo DEC*
- ✓ **Nota Informativa 6:** *Registro retributivo*
- ✓ **Nota Informativa 10:** *Procedimiento de Actuación ante Exposición al COVID*
- ✓ **Nota Informativa 17:** *Acuerdo del Gobierno y sindicatos para reformar el sistema de pensiones*
- ✓ **Nota Informativa 18:** *Kit Digital y Ayudas para la digitalización de las PYMES*
- ✓ **Nota Informativa 20:** *Tabla Salarial 2022*
- ✓ **Nota Informativa 21:** *Registro de la Formación*

### B. CIRCULARES:

- ✓ **Circular 1:** *Herramientas para afrontar la crisis*
- ✓ **Circular 2:** *Prórroga de las medidas para la defensa del mantenimiento del empleo*
- ✓ **Circular 4:** *Nueva normativa sobre formación*
- ✓ **Circular 5:** *Convenio sobre implantación de los Planes de Igualdad*
- ✓ **Circular 6:** *Incremento Salarial Variable*
- ✓ **Circular 10:** *Reforma Laboral*

### C. ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA BLOG Y REDES SOCIALES:

La elaboración de contenidos para el **Boletín Digital**, así como para las distintas redes sociales, ha sido otro de los cometidos del Departamento Jurídico.

Los contenidos elaborados son de carácter jurídico-laboral, principalmente. Para ello, el Departamento Jurídico escoge temas jurídico-laborales de actualidad y de interés para el sector.

De entre los **ARTÍCULOS PUBLICADOS EN OTROS MEDIOS**, podemos destacar entre otros los siguientes títulos:

- El Teletrabajo. Artículo para *INESE*
- La Unión hace la fuerza. Tribuna *DBS*.

### III. CONSULTAS DE NUESTROS ASOCIADOS. SERVICIO JURÍDICO.

Uno de los servicios disponibles a los asociados y ofrecido por el departamento jurídico de la Patronal es la resolución de consultas. Para ello, los asociados pueden dirigir sus consultas mediante correo electrónico ([juridico@aemes.net](mailto:juridico@aemes.net)), por teléfono o a través de nuestra página web. El método más utilizado es el telefónico, seguido por el correo electrónico y, finalmente, la web.

Obtenemos una media de tres consultas semanales.

Los principales medios utilizados son nuestro correo electrónico y a través de nuestro teléfono.

Entre las cuestiones que se han ido suscitando destacamos, entre otras, las siguientes:

Permisos retributivos
Régimen de autónomos y auxiliares externos.
Premio de jubilación y su aplicación en los casos de jubilación de parcial.
Nuevas contrataciones y extinciones de contratos.
Retribuciones: Aplicación de incrementos, especialmente el ISV; Complemento por Experiencia; Compensación Económica por Almuerzo; Anticipos.
Clasificación Profesional.
Vacaciones
Cesión de negocio por jubilación

Este servicio se ha visto mejorado con la ampliación del ámbito de asesoramiento. A partir del año 2015 se cuenta con el servicio jurídico fiscal, avalado por FRANCISCO GONZALEZ ASESORES, S.L., empresa especializada en el asesoramiento fiscal y mercantil de Mediadores de Seguros.

## 5.2 Formación

### Formación Bonificada:

AEMES tiene un compromiso ineludible con la formación.

Conscientes de la importancia que la formación supone para el Sector y el cumplimiento de las exigencias contenidas en la nueva normativa de formación (Real Decreto 287/2021 y la Resolución de Formación de 3 de junio de 2021 que desarrollan el Real Decreto-ley 3/2020), aplicables desde el 22 de abril del 2021, AEMES ha desarrollado planes formativos bonificados para impartir formación continua y de acceso especializada en el Sector, suscribiendo para ello, un Acuerdo de colaboración con un centro de Formación especializado en el Sector.

Esta formación se imparte en modalidad de tele-formación y con unas condiciones preferentes y descuentos ventajosos para nuestros asociados que les permite realizar la formación de manera que se optimice al máximo el crédito de formación con el que cuentan para que sus trabajadores puedan actualizar sus competencias.

Mensualmente se abren dos Convocatorias. La comunicación de estas Convocatorias se lleva a cabo a través del sitio web <http://formacion.aemes.net/>, boletines informativos y comunicados vía redes sociales y web de la Asociación.



### CONSULTA NUESTRA ÚLTIMA CONVOCATORIA

Recuerda que cada mes ofrecemos 2 convocatorias de nuestros cursos.

Consulta nuestro catálogo completo de formación bonificada AQUÍ.

Más información en el teléfono 91 561 15 29.



+ FORMACIÓN PARA COLABORADORES EXTERNOS

Con respecto a los trabajadores autónomos colaboradores externos de nuestras empresas asociadas, se ha llegado también a un Acuerdo con un Centro de Formación especializado en el Sector para ofrecer en formación online los cursos de acceso a la profesión -Nivel 2 y Nivel 3- a un mismo precio/curso, muy mejorado, indistintamente sea Nivel 2 ó Nivel 3.

La convocatoria para inscribirse en estos cursos es mensual y el curso inicia en la primera semana del mes.

## Gestión de los Cursos:

A lo largo de este año 2021 se han formado 288 alumnos de 49 empresas lo que ha supuesto un total de 19.845 horas de formación, repartidas en 95 inscripciones en los cursos de acceso al Nivel 2, Nivel 3, Nivel 2 con Grupo C y 202 inscripciones en los cursos de formación continua de las distintas áreas formativas ofrecidas.



Contamos con un Catálogo de 69 cursos:

- **Cursos de acceso al Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 2 con Grupo C.**
- **Cursos de formación continua** ordenados por las siguientes áreas formativas:

*Ramos de Seguros: 16 cursos*

*Gestión y Administración: 12 cursos*

*Seguros de Mediación: 9 cursos*

*Habilidades Comerciales: 19 cursos*

*Informática: 6 cursos*

*Idiomas: 4 cursos*

### Formación Empresarial

AEMES y el CEU San Pablo Andalucía han suscrito un Acuerdo de colaboración para desarrollar Planes de Formación empresarial de alta calidad, dirigidos a ejecutivos y empresarios del sector.

Fruto de este acuerdo nace el “**Programa Dirección de Negocio y Riesgos en Empresa de Mediación de Seguros**”, cuyo objetivo es aportar a los titulares de empresas de mediación de seguros y a sus equipos formación actualizada para dirigir con visión estratégica sus empresas y aportar más valor a sus clientes, no solo en la comercialización de productos, sino en un asesoramiento integral de riesgos que a la vez posiciona al mediador como un asesor clave en sus decisiones más sensibles de protección diversa, desarrollando con ello su negocio.



Enlace con información sobre su contenido, calendario formación, precios y matriculación:

[Dirección de Negocio y Riesgos en Empresa de Mediación de Seguros \(ip-ceua.es\)](http://ip-ceua.es)

### PF Dual Seguros

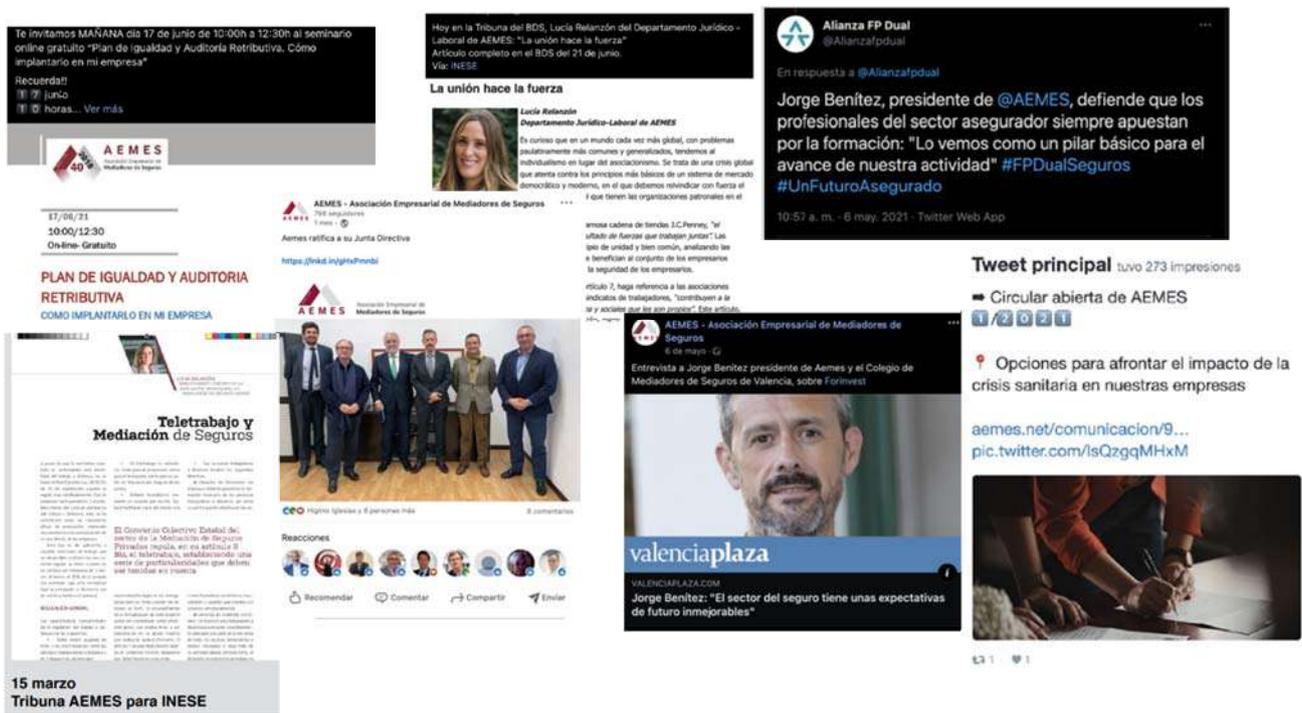
AEMES junto con UNESPA, el Consejo General de Mediadores de Seguros, ZURICH, Fundación MAPFRE, el Instituto de Actuarios Españoles, ICEA, ADECOSE y la Fundación Bertelsmann, se han unido para **ofrecer de forma conjunta un Plan de fomento y orientación de la Formación Profesional Dual en el área de seguros.**

La **Formación Profesional Dual** es una herramienta **útil y excepcional para profesionalizar el sector**, formando trabajadores y poniéndolos en contacto con las necesidades reales. Además, es una efectiva fórmula para la **atracción y posterior retención del talento.**

**El Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas especializado en Seguros** (titulación que va acompañada de la Certificación Nivel 2 de Acceso a la Distribución de Seguros), se está impartiendo este curso 2020-2021 en Cataluña. Se está trabajando con las Consejerías de Educación de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad Valenciana en la adaptación del programa a los requisitos formativos de cada Consejería para poder impartirlo el próximo curso 2022-2023 y así paulatinamente llegar a todo el territorio nacional.

## 5.3 Comunicaciones y publicaciones

A lo largo de 2021 se ha potenciado la comunicación como instrumento de relación, transmitiendo los proyectos y actividades de AEMES a través de los medios de prensa del sector con la emisión de notas de prensa, gestión de entrevistas, elaboración de artículos, y la comunicación interna a nuestros asociados a través de nuestra web corporativa y web de formación, Boletín Digital, Blog, Circulares, Notas Informativas, Dossier de Prensa y redes sociales.



## 5.4 Web AEMES y Redes Sociales

Desde [www.aemes.net](http://www.aemes.net), la Asociación difunde y comparte información acerca de estudios, trabajos y otros temas de interés para sus asociados relacionados tanto con la propia institución como con el Sector empresarial y asegurador.

El número de sesiones o visitas en las que el usuario interactúa con la web en el año 2021 ha sido de 22.239. La duración de estas visitas supera los 00:00:40 minutos y en este período los usuarios que han entrado en nuestro portal han consultado más de 33.783 páginas de la web. La sección que genera más interés es la de “Formación” seguida de la sección “Documentación-Circulares y Notas Informativas”

Para los mediadores empresarios asociados de AEMES hay un área restringida desde la que pueden utilizar los servicios de la Asociación y realizar cualquier consulta de manera inmediata cumplimentado un formulario. También tendrán acceso a información privada como documentación e informes especializados, así como de los beneficios y ventajas sobre los Convenios de Colaboración y Acuerdos que AEMES tiene firmados con otras entidades.



### [Formacion.aemes.net](http://formacion.aemes.net)

Como parte integrada de la web oficial de AEMES se encuentra el acceso <https://formacion.aemes.net> donde se facilita información y matriculación a la oferta formativa bonificada de cursos de acceso y de formación continua especializada en el sector de la mediación para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de formación por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los asociados de AEMES cuentan con precios mejorados sobre los cursos de acceso y continua para su personal en régimen general. Igualmente se aplican descuentos sobre los precios de los cursos de acceso para los colaboradores externos de nuestras empresas asociadas.

### Portal de Transparencia

Como sección de la web oficial de AEMES se encuentra este apartado donde se da a conocer públicamente información relativa al funcionamiento de la Patronal (estatutos, Grupos de Trabajo, Cuentas e Informes de Auditoría, etc), todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

### Actualidad Asociados

La sección web ‘Actualidad Asociados’ es un espacio donde se informa sobre premios, reconocimientos, campañas de RSC, aperturas de sedes y cualquier tipo de información corporativa de esta naturaleza que mejore la presencia mediática del colectivo asociado al que representamos, aprovechando las plataformas digitales que dispone AEMES.

## Blog AEMES y Boletín Digital

A través de la web corporativa de la Asociación, se crea el Blog de AEMES dirigido a los profesionales de la mediación y del seguro en general para analizar y reflexionar sobre muchos de los temas que más interesan a nuestros asociados, del sector de la mediación y del seguro, acercando también la labor de los profesionales de la Mediación del seguro y de su Patronal a esa ciudadanía que desea conocer el Sector.



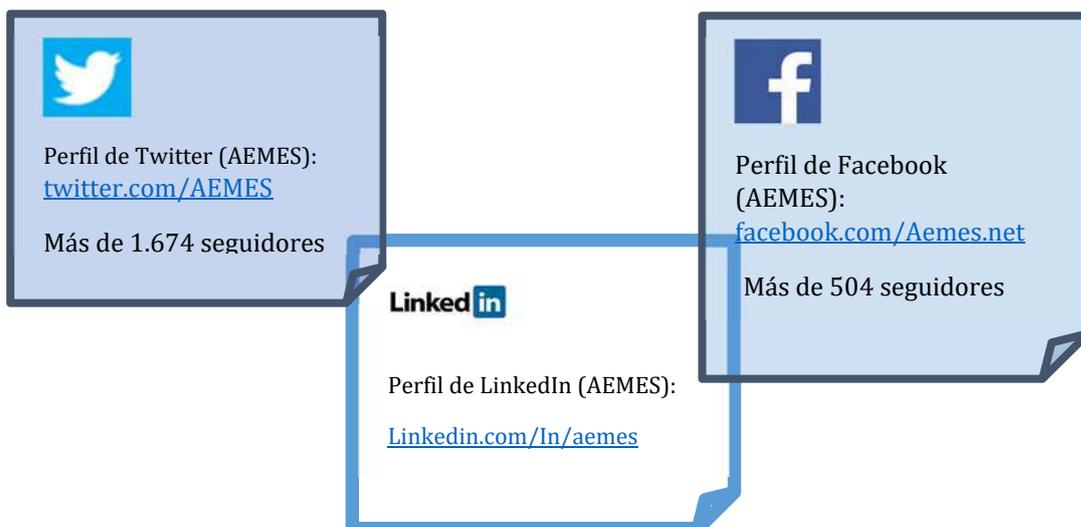
El Boletín digital recoge la actualidad concerniente a la patronal, temas de interés publicados en la web y las últimas entradas del blog.



## Redes sociales

AEMES ha centrado su presencia en las principales plataformas donde se encuentran los mediadores empresarios con el objetivo de dar una mayor difusión a las actividades, proyectos e iniciativas de AEMES y establecer un canal de comunicación abierto y multidireccional entre la Asociación y las empresas de la mediación.

La publicación de noticias es diaria, así como la actualización de contenidos para mejorar el alcance y la interacción con nuestros perfiles. Fruto de ello es el notable aumento de seguidores en todas la Redes Sociales.



A principios del 2021 se creó el canal de YouTube de AEMES con la publicación de videos formativos:





## 6. ACUERDOS Y CONVENIOS

## 6 . ACUERDOS Y CONVENIOS

Nuestra política de mejora continua y calidad de nuestros servicios, busca orientar nuestra actividad hacia las necesidades y expectativas de nuestros asociados. Con esa finalidad AEMES ha firmado los siguientes convenios y acuerdos de colaboración:

[www.aemes.net/Servicios/Acuerdos de colaboración](http://www.aemes.net/Servicios/Acuerdos de colaboración)

### Seguro de Convenio

➤ **Acuerdo de Colaboración AEMES/PREVIS:**

En nuestro deseo de mejorar las pólizas que amparan a nuestros trabajadores en caso de fallecimiento e invalidez y de dotar una mejor herramienta que nos permita dar cumplimiento a lo estipulado en nuestro convenio colectivo, AEMES firma un Acuerdo de colaboración con **PREVIS Seguros** con objeto de dar cobertura real a las contingencias establecidas por el Convenio de Mediación en Seguros Privados, para los trabajadores a un precio reducido para los asociados de AEMES.

Art. 59 de Convenio Colectivo: *“las empresas contratarán, a su exclusivo cargo, para sus trabajadores por cuenta ajena, una póliza de seguro de vida que cubra el riesgo de muerte y el anticipo de capital en caso de incapacidad permanente absoluta, total para la profesión habitual y gran invalidez, por un capital de 22.000 euros. Este seguro tendrá una garantía complementaria que otorgue el pago de doble capital, es decir 44.000 euros, para el caso de que la muerte o los supuestos de incapacidad antes citados sean producidos por accidente, sea no de trabajo”.*



Es, por tanto, un seguro de Vida distinto, con sus propias especificaciones, al seguro de Accidentes también ofrecido por AEMES a sus asociados y que está disponible con anterioridad.

➤ **Póliza suscrita por AEMES con ALLIANZ Seguro Colectivo.**

Período 12-08-2021 a 12-08-2022

Agentes Agrupados.....	9
Personas aseguradas.....	36
Primas totales.....	7.098,84 euros
Siniestros declarados.....	0
Indemnizaciones.....	0 euros
Participación Beneficios.....	40%
Resultado cuenta económica.....	5.003,47 euros

## Servicio de protección de datos

AEMES suscribe un convenio de colaboración con la consultora jurídica, **PROGESDATOS**, empresa dedicada a la gestión de todas las obligaciones derivadas de la normativa vigente del RGPD, y que cuenta con más de diez años de experiencia en este ámbito.



El acuerdo se ofrece con unas condiciones especiales para nuestros asociados de *consultoría, asesoría jurídica y auditoría en materia de protección de datos*, además de unas condiciones económicas especialmente interesantes.

## Registro jornada

AEMES, con el objetivo de ofrecer a sus asociados nuevas herramientas tecnológicas que ayuden al incremento de su productividad y el cumplimiento de la normativa sobre la obligatoriedad del registro de la jornada laboral, tiene suscrito un Acuerdo de colaboración con la empresa “Adiss Informática”, con ofertas de precios inmejorables para nuestros asociados.



<https://www.aemes.net/servicios/acuerdos-de-colaboracion/registro-jornada.html>)

## Acuerdo con el hotel NH Madrid Príncipe de Vergara

**AEMES** mantiene un acuerdo exclusivo para sus asociados con el Hotel NH Madrid Príncipe de Vergara, con tarifa especial de alojamiento y desayuno.



## **7. RELACIONES INSTITUCIONALES**

## 7. RELACIONES INSTITUCIONALES

### **18 enero de 2021:**

A seis meses de la firma del Acuerdo AEMES\_AUNNA, se organiza en la sede de AUNNA una entrevista a ambos Presidentes en formato video, valorando los beneficios del Acuerdo a nivel asociativo y como Patronal.



### **28 enero de 2021:**



Participación del Presidente en el Taller/Webinar bajo el título “Un año de la nueva normativa sobre Distribución de Seguros”, organizado por la Escuela Práctica de Corredores y Corredurías. Entre los participantes se encontraban también los Presidentes de AUNNA, Santiago Macho Martín y de Fecor, Juan Antonio Marín Sánchez.

### **24 de marzo de 2021:**

Exposición formativa sobre el “Teletrabajo” a propuesta del Colegio de Mediadores de Seguros de Tarragona impartida por la asesora jurídico laboral de AEMES, Lucía Relanzón, en formato videoconferencia.

### **8 de marzo de 2021:**

Participación de la asesora jurídico laboral de AEMES, Lucía Relanzón, en una Mesa Redonda centrada en el Plan de Igualdad para Empresas que con motivo del Día Internacional de la Mujer organizó la Fundación ADECOSE, donde expuso las novedades legislativas del Real Decreto Ley 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los Planes de Igualdad.



### ✚ 6 de mayo de 2021:

Participación del Presidente en el **webinar: “Jóvenes especializados en seguros, el futuro de tu compañía”**, dirigido a empresas del sector asegurador para informarles sobre la **FP Dual especializada en Seguros** y animarles a participar en el Speedating de este 2021. Evento organizado por la Alianza para la FP Dual de la Fundación Bertelsmann, donde alumnos de la PF Dual especializada en Seguros y las empresas del sector asegurador, entre las que figuran aseguradoras, agencias y corredurías se conocen y evalúan mutuamente. Las empresas escogen el talento joven que desean incorporar en su equipo y los alumnos eligen la empresa donde formarse mientras compaginan sus estudios del segundo y último curso de la FP Dual.



### ✚ 11 al 13 mayo de 2021:

Participación del Presidente de AEMES en la **XXVIII Edición de la Semana del Seguro** en formato exclusivamente online.

### ✚ 28 de mayo de 2021:

Primer **encuentro institucional** entre el *Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros* y la *Patronal de la Mediación de Seguros*, AEMES.

En la reunión, los presidentes de ambas instituciones, Javier Barberá y Jorge Benítez, compartieron asuntos de interés para el sector en los que seguir trabajando en beneficio y defensa de la profesión y de la empresa de mediación como la formación continua y de calidad, además de estudiar nuevas vías de colaboración en el desarrollo de nuevos servicios de gestión que faciliten el trabajo diario de la mediación, como el control de horarios o la elaboración de nóminas.



### ✚ 10 de junio de 2021:

Participación del Presidente en modo telemático al Acto de presentación organizado por UNESPA del **Informe Estamos Seguros 2020**.

### ✚ 17 de junio de 2021:

Intervención del Presidente durante el Acto de celebración de la **Tercera Promoción de la FP Dual especializada en Seguros**, con participación en la Mesa bajo el título “El Sector asegurador impulsando la FP Dual especializada en Seguros en Catalunya”.

### ✚ 17 de julio de 2021:

Webinar gratuito organizado por AEMES, bajo el título “**Plan de Igualdad y Auditoría Retributiva. Cómo implantarlo en mi empresa**”, impartido por Lucía Relanzón, Asesora Jurídico-Laboral de AEMES, David López Pérez, Consultor Experto en Planes de Igualdad-ForgalTalent, y Pedro José Molina Palomino, Director RRLA AON y Vicepresidente de AEMES, dirigido a los asociados en el que se expuso de forma práctica en qué modo les afecta y cómo pueden implantarlo en sus empresas.



### ✚ 29 de junio de 2021:

Asistencia del Presidente a la Misa en la Catedral de la Almudena, en **Memoria de Cristina del Ama**, Directora General de la Allianz, organizada por COJEBRO en coordinación con Allianz.

### ✚ 8 de julio de 2021:

Reunión del Presidente de AEMES, Jorge Benítez Verdejo, con los representantes de la Fundación CEU San Pablo Andalucía con el fin de impulsar el desarrollo de **Planes de Formación empresarial** de alta calidad, dirigidos a ejecutivos y empresarios del sector.

### ✚ 19 de octubre de 2021:

Invitado por el Presidente del Colegio de Mediadores de Seguros de Barcelona, el Presidente, Jorge Benítez, asiste a la **Semana Mundial** del Colegio celebrada en el Teatre Nacional de Catalunya (TNC), como tema principal “la mediación y su papel en el futuro del seguro”.

### ✚ 28 de octubre de 2021:

Participación del Presidente de forma virtual al “**III Encuentro de FECOR: “EL REENCUENTRO Respira”**”.

### ✚ 4 de noviembre de 2021:

Asistencia del Presidente, Jorge Benítez, a la **Cena anual ADECOSE 2021**, cuya temática giró en torno al gran reto que ha supuesto la pandemia para el sector asegurador, la vuelta del trabajo y eventos presenciales. Durante la Cena Anual se hizo entrega de los Premios Estrella 2020 a las compañías mejor valoradas en el Barómetro ADECOSE 2020.



## 8. PRENSA

## 8. PRENSA

---

A continuación, se reflejan las colaboraciones de AEMES en revistas especializadas en el Sector y las noticias publicadas en prensa.

### Enero:

- ❖ **Prensa:** Entrevista Jorge Benítez, presidente AEMES: “La mediación aporta atención personalizada y asesoría sin un incremento de costes”
- ❖ **Prensa:** Los mediadores en pandemia aportan “cercanía y humanidad”
- ❖ **Prensa:** AEMES informa a sus asociados sobre “Revalorización del sistema de pensiones; Consulta sobre el mantenimiento de plantilla para acciones formativas financiadas al amparo de la cuota empresarial”,

### Febrero:

- ❖ **Prensa:** AEMES reúne las herramientas que puede usar la mediación para hacer frente a la crisis.
- ❖ **Prensa:** AEMES recopila todas las medidas antiCovid decretadas por el Gobierno.
- ❖ **Prensa:** AEMES informa a sus empresas asociadas sobre las Condiciones económicas 2021
- ❖ **Prensa:** Jornada de CEPYME sobre la “Situación financiera de las pymes: problemas de solvencia”.

### Marzo

- ❖ **Prensa:** AEMES participa en la Mesa Redonda organizada por la Fundación Adecose para analizar el Plan de Igualdad para Empresas con motivo del día Internacional de la Mujer.
- ❖ **Prensa:** AEMES imparte una jornada sobre el teletrabajo en el Colegio de Mediadores de Seguros de Tarragona.
- ❖ **Prensa:** AEMES facilita el cumplimiento de las obligaciones de formación para los empleados de las empresas de mediación a través de la formación bonificada. Nuevas convocatorias de inicio de cursos.

### Abril:

- ❖ **Prensa:** AEMES recuerda la entrada en vigor de la nueva normativa salarial
- ❖ **Prensa:** AEMES envía a sus empresas asociadas una nota informativa sobre la entrada en vigor de nuevas obligaciones en materia retributiva.
- ❖ **Prensa:** Luces y sombras de la nueva normativa de formación para distribuidores de seguros; Los expertos opinan.
- ❖ **Prensa:** AEMES recuerda el plazo de presentación de la Documentación Estadístico Contable (DEC).

### Mayo

- ❖ **Prensa:** Primer encuentro institucional entre el Consejo General y AEMES.
- ❖ **Prensa:** El Consejo General y AEMES buscarán desarrollar mejor formación y servicios a los mediadores.
- ❖ **Prensa:** Entrevista al Presidente de AEMES: “El sector del seguro tiene una expectativas de futuro inmejorables”.

### Junio:

- ❖ **Tribuna BDS:** “La unión hace la fuerza”, por Lucía Relanzón, asesora Jurídico Laboral de AEMES.
- ❖ **Webinar:** Seminario online gratuito “Plan de igualdad y Auditoría Retributiva. Cómo implantarlo en mi empresa.”
- ❖ **Prensa:** AEMES informa a sus asociados acerca de los aspectos más relevantes de la Resolución 3 de 2021 de la DGSFP sobre formación.

**Julio:**

- ❖ **Prensa:** Campaña solidaria en liquidación de impuestos y Plataforma de buenas prácticas en economía circular.
- ❖ **Prensa:** AEMES informa sobre la aprobación definitiva del Plan de Recuperación de España y de la presentación del PERTE, del vehículo eléctrico”
- ❖ **Prensa:** Publicación nuevos Estatutos AEMES en el BOE.

**Septiembre:**

- ❖ **Prensa:** AEMES recuerda a sus asociados mediante circular los plazos para abonar el ISV, regulado en el Convenio de Trabajo de la Mediación.
- ❖ **Prensa:** Jornada WOLTERS KLUWER. “Presente y futuro del crecimiento digital de la pyme”
- ❖ **Prensa:** AEMES informa a sus asociados de la celebración de la Masterclass “Puntos clave de la formación para los distribuidores de seguros” que la Dirección General de Seguros ofrecerá desde el Centro de Referencia Nacional de Administración, Seguros y Finanzas de la Comunidad de Madrid.

**Octubre:**

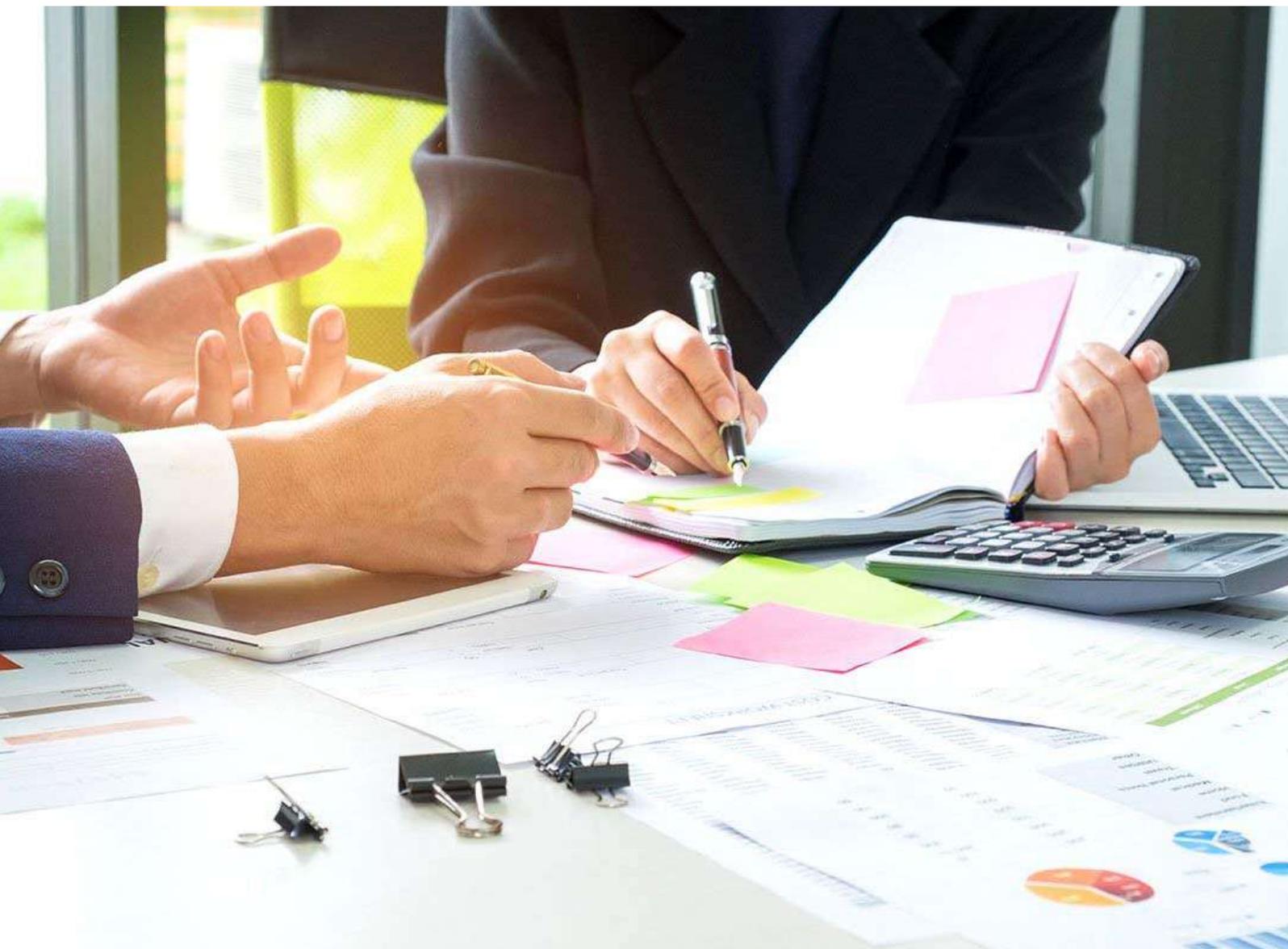
- ❖ **Prensa:** Sentencia del Tribunal Supremo sobre los tickets restaurante.
- ❖ **Prensa:** Seguros y crisis climática

**Noviembre:**

- ❖ **Tribuna web Cojebro:** Jorge Benítez, “El apoyo continuado de Cojebro ha sido una garantía de sostenibilidad para la patronal”
- ❖ **Prensa:** AEMES informa a sus empresas asociadas del “Acuerdo entre Gobierno y Sindicatos para la reforma del sistema de pensiones”.
- ❖ **Prensa:** AEMES facilita información a sus empresas asociadas sobre el Programa de ayudas del Plan de Recuperación impulsado por el Gobierno para promover la digitalización de las pymes y autónomos “Kit Digital: Ayudas para la digitalización de las pymes”,

**Diciembre:**

- ❖ **Prensa:** AEMES ratifica a su Junta Directiva.
- ❖ **Prensa:** Quien es Quien –Mediación
- ❖ **Prensa:** Obligaciones respecto al registro de la formación.



## 9. INFORME DE AUDITORIA



## INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS (AEMES) por encargo de la Junta directiva.**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Asociación EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS (AEMES) (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con los estados financieros.**

La Junta Directiva es la responsable de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por Junta Directiva.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and  
Consultants, S.L.  
085296754 - R.O.A.C. S1886

**Javier Sánchez Serrano. Nº ROAC: 17.554**

**18 de Marzo de 2022.**

**CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS SL Nº ROAC S1886**

**C/Conde de Peñalver 6ºE. MADRID**

**ASOCIACION EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS**

**Notas a los Estados Financieros a**

**31 de diciembre de 2021**

(Junto con el Informe de Auditoría)

## ASOCIACION EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS

Notas explicativas de los estados financieros de fecha 31 de diciembre de 2021

## BALANCE AJUSTADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 Y 2020

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.600,29</b>	<b>11.674,29</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>4</b>	<b>1.058,75</b>	<b>1.058,75</b>
6. Otro inmovilizado intangible		1.058,75	1.058,75
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>4</b>	<b>5.941,54</b>	<b>8.015,54</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.941,54	8.015,54
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>5</b>	<b>2.600,00</b>	<b>2.600,00</b>
5. Otros activos financieros		2.600,00	2.600,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>213.477,38</b>	<b>203.692,01</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>9.565,00</b>	<b>0,00</b>
6. Anticipos a proveedores		9.565,00	0,00
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>5</b>	<b>0,00</b>	<b>1.395,35</b>
3. Deudores varios		0,00	1.395,35
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>5</b>	<b>0,00</b>	<b>60,00</b>
5. Otros activos financieros		0,00	60,00
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>203.912,38</b>	<b>202.236,66</b>
1. Tesorería		203.912,38	202.236,66
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>223.077,67</b>	<b>215.366,30</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>206.950,31</b>	<b>201.942,98</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>7</b>	<b>206.950,31</b>	<b>201.942,98</b>
<b>I. Dotación fundacional</b>		<b>67.491,50</b>	<b>67.491,50</b>
1. Dotación fundacional		67.491,50	67.491,50
<b>III. Excedente de ejercicios anteriores</b>		<b>134.451,48</b>	<b>54.946,13</b>
1. Remanente		134.451,48	54.946,13
<b>IV. Resultado del periodo</b>		<b>5.007,33</b>	<b>79.505,35</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>16.127,36</b>	<b>13.423,32</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>16.127,36</b>	<b>13.423,32</b>
3. Acreedores varios	<b>6</b>	7.870,38	7.466,96
5. Pasivos por impuesto corriente	<b>8</b>	202,77	202,77
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>8</b>	8.054,21	5.753,59
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>223.077,67</b>	<b>215.366,30</b>



22560796G  
 JORGE  
 BENITEZ (R:  
 G28972792)  
 G28972792)

Firmado digitalmente  
 por 22560796G JORGE  
 BENITEZ (R:  
 G28972792)  
 Fecha: 2022.03.15  
 12:30:28 +01'00'

## ASOCIACION EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS

Notas explicativas de los estados financieros de fecha 31 de diciembre de 2021

## CUENTA DE RESULTADOS AJUSTADA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 Y 2020

	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		164.194,43	175.418,59
a) Cuotas de usuarios y afiliados	9	152.753,60	165.570,65
b) Formación de formadores	9	7.210,83	9.847,94
f) Otros ingresos		4.230,00	0,00
8. Gastos de personal:	9	-90.270,28	-77.541,94
a) Sueldos, salarios y asimilados		-68.955,56	-55.686,88
b) Cargas sociales		-21.314,72	-21.855,06
9. Otros gastos de explotación		-73.299,89	-64.659,75
a) Servicios exteriores	9	-73.299,89	-64.659,75
10. Amortización del inmovilizado	4	-2.074,00	-2.022,76
13. Otros resultados	9	6.457,07	44.363,47
<b>A.1) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>5.007,33</b>	<b>75.557,61</b>
14. Ingresos financieros:		0,00	3.947,74
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>3.947,74</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>5.007,33</b>	<b>79.505,35</b>
19. Impuestos sobre beneficios			0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>		<b>5.007,33</b>	<b>79.505,35</b>
<b>A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)</b>		<b>5.007,33</b>	<b>79.505,35</b>
<b>J. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>		<b>5.007,33</b>	<b>79.505,35</b>

22560796G Firmado digitalmente  
 por 22560796G  
 JORGE BENITEZ (R:  
 G28972792)  
 Fecha: 2022.03.15  
 12:30:55 +01'00'

**Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros**

Francisco Silvela 71-1ºC

28028 MADRID

[www.aemes.net](http://www.aemes.net)

